



**Nombre de alumno:** Blanca Edith  
Sánchez González

**Nombre del profesor:** C.P. Osvaldo  
Francisco Silvestre Cárdenas

**Nombre del trabajo:**

Cuadro sinóptico “Personas morales con  
fines no lucrativos”

**Materia:** Régimen fiscal para personas  
morales

**Grado:** 6to

**Grupo:** “B”

**PERSONAS  
MORALES CON  
FINES NO  
LUCRATIVOS**

LOS QUE NO SON  
CONTRIBUYENTES

- A) Sindicatos obreros
- B) Asociaciones patronales
- C) Cámaras de comercio
- D) Colegios de profesionales
- E) Instituciones de beneficencia

CASOS QUE SE  
CONVIERTEN EN  
CONTRIBUYENTES  
DEL ISR

Las sociedades de inversión especializadas en fondo para el retiro y de la personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles

Fondos que no serán contribuyentes del ISR

Los fondos de inversión de deuda y de renta variable, no serán contribuyentes del ISR cuando perciban ingresos

REMANENTE  
DISTRIBUIBLE

Cuando no lo hayan entregado en bienes a sus integrantes socios, el importe de las omisiones de ingresos a las compras realizadas e indebidamente registradas

1. Determinación del ISR
2. El remanente distribuible
3. Cálculo remanente distribuible
4. Ingresos que considerarán como remanente distribuible
5. No serán reembolsos de aportaciones

AUTORIZACIÓN  
PARA RECIBIR  
DONATIVOS  
DEDUCIBLES

1. Que se constituyan y funcionen exclusivamente como entidades
2. Finalidad primordial
3. Podrán realizar actividades destinada a influir en la legislación

1. Cambio de residencia para efectos fiscales
2. Información de las operaciones que celebren con partes relacionadas
3. El SAT podrá revocar o no renovar
4. Opción de entregar donativos o donatarias
5. Requisitos para recibir donativos
6. Obligación de informar SHCP

PROGRAMA DE  
EMPRESA-  
ESCUELA

Establecidos por instituciones que cuenten con autorización fiscal, serán contribuyentes de este impuesto.

Autorización para recibir donativos

Podrán tener autorización para recibir donativos deducibles del ISR siempre que cumplan con los requisitos que se refiere al artículo 82 de esta ley

OBLIGACIONES

1. De los partidos y asociaciones políticas
2. De los organismos descentralizados
3. De los partidos y asociaciones políticas, federación, entidades, municipios

Retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales

Como llevar la contabilidad y conservarla de conformidad

Entregar al gobierno federal el importe integro de su remanente de operación